PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO Y RETENCIÓN DE ESTUDIANTES EMBARAZADAS MADRES Y PADRES ADOLESCENTES

Importante

En este documento, siempre que es posible se intenta utilizar el lenguaje de manera inclusiva y no discriminador. Sin embargo, en algunos casos se usa el masculino genérico (“el estudiante”, “el sostenedor”, “el director”, “el profesor”, “el docente”, “el educador”, “el asistente de la educación”, “el profesional de la educación”, “el apoderado” y sus respectivos plurales), que según la Real Academia de la Lengua Española se acepta como representante de hombres y mujeres en igual medida.

Consejo de Dirección, CONSEJO ESCOLAR DIC 2024, en atención al REGLAMENTO DE NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2025.

PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO Y RETENCIÓN DE ESTUDIANTES EMBARAZADAS MADRES Y PADRES ADOLESCENTES.

El artículo 11º de la Ley Nº 20.370 General de Educación, establece como obligación para el sostenedor, emplear todas las medidas necesarias para asegurar la escolarización de la madre adolescente.

En el caso que se detecte una estudiante embarazada o un padre adolescente, se procederá de acuerdo con elsiguiente protocolo:

a. Integrante de la comunidad educativa recibe información de la existencia de un embarazo adolescente.
b. Integrante de la comunidad educativa comunica por escrito la información a Profesor (a) Tutor (a) y Psicorientadora.
c. Profesor (a) Tutor (a) en conjunto con el Psicorientadora realiza entrevista personal a la o los estudiantesrelacionados y deja registro firmado de la entrevista.
d. Profesor (a) Tutor (a) en conjunto con el Psicorientadora se reúne con los padres y/o apoderados (as) de la estudiante embarazada y de ambos relacionados si corresponde con el propósito de entregarles la misma información a que se refiere el punto c. del presente protocolo.

   En caso de ser positiva la información, Profesor (a) Tutor (a) en conjunto con el Psicorientadora(a):

   1. Informar a la Rectoría del Colegio
   2. Entregar información sobre los derechos y responsabilidades que poseen las estudiantes embarazadas o padres adolescentes, de acuerdo con la legislación vigente:

      a. Flexibilidad en el sistema de evaluación, promoción y asistencia, con el propósito de darcontinuidad a sus estudios.
      b. Posibilidad de tener un calendario escolar flexible que resguarde el derecho a la educación yuna propuesta curricular adaptada que le permita la continuidad de sus estudios.
      c. Flexibilidad de asistencia, permisos y horarios de salida en la etapa de embarazo, maternidady/o paternidad.
      d. Facilidad para desplazarse dentro del establecimiento cautelando la seguridad de su embarazo.
      e. Tiempos para amamantar en horarios previamente convenidos, así como para

ausentarse pormotivos de salud de su hijo (a).

f. Disponer de un certificado médico que acredite su condición y a la vez justifique sus atrasos yo ausencias a sus actividades académicas.

g. Informar de manera oportuna y periódica sobre su estado de salud y el de su hijo (a conrespaldo de informe médico.

3. Entregar información sobre la importancia de mantener una carpeta con información actualizada del estado del embarazo, así como de las dificultades que potencialmente se podrían presentarse y de las facilidades a que se puede acoger vinculadas a los compromisos formativos, académicos y evaluativos inherentes a su proceso.

4. Confeccionar carpeta con los antecedentes recogidos y entregados, con un Plan de Acompañamiento con los apoyos que se le brindará a la /el estudiante en relación a lo académico, socioemocional y espiritual durante el transcurso del embarazo y maternidad.

5. Informar a enfermería quien gestiona la atención de salud si corresponde.

6. Profesor (a) Tutor (a) en conjunto con el Psicorientadora y el Director Académico convoca al Consejo de Profesores del curso a que pertenece la estudiante embarazada y de ambos relacionadossi corresponde, con el propósito de informar de la situación, insistir sobre lo que estipula la legislación vigente y la normativa del Colegio.

7. Como producto de este Consejo se comprometen las medidas que sean pertinentes, especialmente lasacciones formativas y académicas.

8. Profesor (a) Tutor (a) en conjunto con el Psicorientadora informa a la estudiante embarazada o a ambos relacionados si corresponde, las medidas adoptadas por el Consejo de Profesores del Curso y lo anexa a carpeta.

9. Profesor (a) Tutor (a) en conjunto con Psicorientadora realizan seguimiento a la estudiante embarazada y a ambos relacionados si corresponde. Además de:

   - Informar periódicamente del estado de la situación al Consejo de Dirección hasta el reintegrode la o los estudiantes, si corresponde.
   - Coordinar las acciones de apoyo administrativas y académicas durante el proceso posterior alnacimiento.
   - Redactar informe al final y lo entrega al Consejo de Dirección para su conocimiento y archivo.